

ACTA EVALUACIÓN CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA

RESOLUCIÓN N° 27/ 2025 DE FECHA 18 de agosto de 2025

En la ciudad de Vila Mercedes, Provincia de San Luis a los 9 días del mes de septiembre del año 2025 siendo las 16 horas se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes: Paola Guzmán DNI 25394086, Marcela Bonnet DNI 28446041 y Tamara Marisol Medero DNI 42207709, se procede a cerrar la presente Acta de Evaluación de clase pública y entrevista, del postulante Bacigalupo Andrés, DNI 27394044 que se presentó al concurso convocado por Resolución N° 27/2025 para cubrir el cargo de Docente Auxiliar, dedicación horas 25 reloj, para cumplir con las funciones de Formación Inicial, Capacitación y Asesoramiento pedagógico a las escuelas en la unidad curricular, en la materia Alfabetización Académica correspondiente al/los Profesorado/s de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Artes Visuales, Música, Tecnología y Matemática.

[1] [2]

Puntaje máximo SEGUNDA INSTANCIA: 50 (cincuenta) puntos

- o Entrevista: 20 (puntos)
- o Desarrollo de la clase: 30 (puntos)
- ***Puntaje mínimo para aprobar la segunda instancia: 35 (treinta y cinco) puntos.***

⁷ Indicar carácter (Responsable/Auxiliar, y suplente en el caso que correspondiere).

⁸ Señalar las funciones para las que concursa de acuerdo al carácter de Responsable o Auxiliar.

Criterios de Evaluación de la Clase Pública

Aspectos a considerar	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1. Dominio y claridad conceptual del tema.	4 p	4 p
2. Organización de la clase (introducción, desarrollo y cierre).	3 p	3 p
3. Selección, organización, jerarquización y secuenciación de los contenidos.	3 p	3 p
4. Coherencia interna entre el/los propósitos, objetivo/s de la clase, las estrategias didácticas utilizadas, las actividades y la evaluación propuestas.	3 p	2 p
5. Pertinencia de la selección de los recursos didácticos utilizados y de las lecturas propuestas.	3 p	3 p
6. Adecuación y pertinencia de la clase en relación con la ubicación del tema en los ejes de contenido del diseño curricular de la carrera o en las unidades del programa de la materia objeto de concurso, y con el nivel de formación de los y las estudiantes.	1,50 p	1,50 p
7. Uso adecuado del tiempo.	1,50 p	1
8. Adecuación y priorización de los contenidos. Establece sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes.	3 p	3 p
9. Produce versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.	3 p	3 p
10. Comportamiento postural y gestual.	2 p	2 p
11. Se expresa con claridad.	3 p	3 p
TOTAL	30 p	28,5 p

Puntaje máximo: veintiocho con cincuenta (28,50) puntos

Lineamientos para el desarrollo de la Entrevista

Se sugieren como temas a abordar en la entrevista:

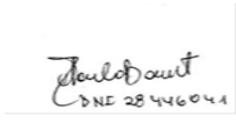
- a. La motivación docente.
- b. La manera en que ha desarrollado, desarrolla y, eventualmente, desarrollará la enseñanza.
- c. Su perspectiva sobre los temas básicos del o los campo/s de conocimiento objeto/s de concurso que debe transmitir a los/as estudiantes.
- d. El sentido que se le otorga a la unidad curricular en el plan de estudio de la carrera.
- e. Sus planes de investigación, capacitación y actualización docente, teniendo en cuenta si es responsable o auxiliar.
- f. La disponibilidad horaria en relación a las necesidades institucionales.
- g. El conocimiento y manejo de aulas virtuales.
- h. Cualquier otra información que el jurado considere conveniente requerir.

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido
Atención al interlocutor	1 p	1 p
Habilidad para comunicarse	2 p	2 p
Claridad y coherencia de las respuestas	2 p	2 p
Sostiene argumentos consistentes	2 p	2 p
Conocimiento de la profesión docente	2 p	2 p
Adecuación al perfil profesional del IES	2 p	2 p
Evidencia disponibilidad horaria	1 p	1 p
Manifiesta claridad teórica respecto de los enfoques y temas básicos del campo de estudio objeto de concurso	2 p	2 p
Conoce y maneja aulas virtuales	2 p	2 p
Da a conocer planes de investigación, capacitación y actualización docente.	2 p	2 p
Propone medios para mantener actualizada la enseñanza y para llevar a la práctica los cambios que sugiere	2 p	2 p

Puntaje máximo: veinte (20) puntos

Observaciones: (En este apartado el jurado fundamenta de manera cualitativa el puntaje otorgado en esta instancia).

El puntaje final obtenido es veintiocho con cincuenta (28,50)

 Marcela Bonnet Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 Paola Guzmán Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 Medero Tamara Harisol DNI: 42207709 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
---	--	---

Cargo de docente Responsable

Acta Parcial de evaluación de la clase de oposición y entrevista

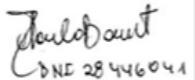
En la ciudad de Vila Mercedes, Provincia de San Luis a los 9 días del mes de septiembre del año 2025 siendo las 16 horas se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes: Paola Guzmán DNI 25394086, Marcela Bonnet DNI 28446041 y Tamara Marisol Medero DNI 42207709, quienes proceden a labrar el **Acta de evaluación de la clase de oposición** de los/las postulantes Bacigalupo Andrés, DNI 27394044 que se presentaron al concurso convocado por Resolución N° 27/2025 para cubrir el cargo de Docente Auxiliar, dedicación horas 25 reloj, para cumplir con las funciones de Formación Inicial, Capacitación y Asesoramiento pedagógico a las escuelas en la unidad curricular, en la materia Alfabetización Académica correspondiente al/los Profesorado/s de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Artes Visuales, Música, Tecnología y Matemática.

El resultado obtenido es el siguiente:

Nombre y apellido	DNI	Antecedente y propuesta	Clase de oposición	Total
Bacigalupo, Andrés	27394044	29,98	48,50	78,48

Acompañan la presente acta, las grillas de evaluación de cada postulante. Se procede a dar por terminado el acto con la presentación de tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto del Acta de la clase de oposición.

Firma y aclaración del Jurado:

 DNI 28 446 041 Marcela Bonnet Firma, aclaración y N° DNI	 Paola Guzmán DNI 25394086 Paola Guzmán Firma, aclaración y N° DNI	 Medero Tamara Marisol DNI: 42207709 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
---	--	---

ACTA FINAL LLAMADO A CONCURSO CARGOS DOCENTES ^[1]

RESOLUCIÓN N° 27 / 2025 DE FECHA 18 de agosto de 2025

En la ciudad de Vila Mercedes, Provincia de San Luis a los 9 días del mes de septiembre del año 2025 siendo las 16 horas se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes: Paola Guzmán DNI 25394086, Marcela Bonnet DNI 28446041 y Tamara Marisol Medero DNI 42207709, se procede a cerrar la presente Acta Final, del postulante Bacigalupo Andrés, DNI 27394044 que se presentó al concurso convocado por Resolución N° 27-IFDC-VM/2025 para cubrir el cargo de Profesor^[2] Auxiliar, dedicación horas 25 reloj, para cumplir con las funciones^[3] de Formación Inicial, Capacitación y Asesoramiento pedagógico a las escuelas en la unidad curricular, en la materia Alfabetización Académica correspondiente al/los Profesorado/s de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Artes Visuales, Música, Tecnología y Matemática.

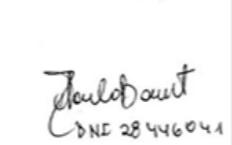
CARGO N°	APELLIDO Y NOMBRES	TIPO Y N° DOCUMENTO	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE PROPUESTA	PUNTAJE CLASE	PUNTAJE ENTREV.	PUNTAJE TOTAL
1	Bacigalupo, Andrés	27394044	16,23	13,75	28,50	20	78,48

PRIMER LUGAR: BACIGALUPO, ANDRÉS

SEGUNDO LUGAR:

TERCER LUGAR:

- ^[1] Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes responsables: 60 (sesenta) puntos.
- Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes auxiliares: 53 (cincuenta y tres) puntos.
- Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para cargos menores a 6 meses 45 (cuarenta y cinco) puntos.
- [2] Indicar carácter (Responsable/Auxiliar, y suplente en el caso que correspondiere).
- [3] Señalar las funciones para las que concursa de acuerdo al carácter de Responsable o Auxiliar.
- Dándose por terminado el acto, se labran dos (2) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.-

 Marcela Bonnet Firma, aclaración y N° DNI	 Paola Guzmán Firma, aclaración y N° DNI	 Medero Tamara Marisol DNI: 42207709 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
---	--	---

Nota:

**Aspectos a tener en cuenta
para la elaboración del
Dictamen final de
Concursos docentes**

Todo dictamen de concurso debe contener, para **cada concursante** (según el cargo a concursar), una explicación detallada y fundada de cada uno de los aspectos mencionados en la presente normativa:

- 1- Antecedentes,
- 2- Propuesta de trabajo
- 3- Clase de oposición
- 4- Entrevista personal

La ponderación de cada uno de los criterios comprendidos en las grillas de evaluación será el insumo necesario para poder realizar el posterior dictamen, el cual deberá contener un detalle de los aspectos evaluados en cada instancia.

Las grillas constituyen una herramienta de registro de información del jurado evaluador pero, a los efectos del procedimiento de concurso, lo que se debe presentar para comunicar a los/as concursantes es un **Acta de concurso** con el resultado numérico de cada una de las instancias del concurso y el orden de mérito, y un **Dictamen final**. Ambos deben guardar coherencia interna, es decir, lo expresado numéricamente debe estar en consonancia con lo detallado y expresado en el posterior dictamen.